

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través de la Unidad de Transferencia Tecnológica Tepic (CICESE-UT3), convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de Investigador.

Acerca de CICESE-UT3

La Unidad de Transferencia Tecnológica Tepic (CICESE-UT3) del CICESE, se encuentra ubicada en la ciudad de Tepic, Nayarit, México. CICESE-UT3 inició operaciones en 2015 con el objetivo general de generar, desarrollar y aplicar conocimiento y tecnologías innovadoras para contribuir con el desarrollo del país, y con la visión de ser uno de los principales centros de Investigación, desarrollo, e innovación a nivel nacional. CICESE-UT3 cuenta actualmente con 6 investigadores del área de sistemas interactivos e inteligentes que se especializan en inteligencia artificial, interacción humano computadora, sistemas interactivos, y análisis de datos. En el próximo año, en colaboración con la sede de CICESE en Monterrey, pondrá en operación el programa de maestría en Ciencias en Tecnologías Avanzadas y Aplicadas.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

CICESE-UT3 busca candidatos para ocupar **una plaza de Investigador**, que venga a reforzar, al grupo y la línea de investigación sistemas interactivos e inteligentes. En este sentido el perfil solicitado puede ser en alguna de las siguientes áreas y con las siguientes características:

- **Sistemas inteligentes.** Los candidatos deberán tener experiencia en investigación y desarrollo de sistemas y métodos de inteligencia artificial orientados a aplicaciones emergentes en algunos de estas áreas: salud, turismo, educación, agroindustria, bienestar, o industria 4.0. Se espera que los candidatos cuenten con experiencia en el desarrollo y evaluación de métodos de procesamiento de datos basados en diferentes ramas del aprendizaje máquina como aprendizaje supervisado, aprendizaje semi-supervisado, y aprendizaje profundo; audición y/o visión computacional; computación afectiva, y generación de lenguaje natural, para su integración en sistemas interactivos (ej. videojuegos, aplicaciones móviles, objetos interactivos), de monitorización (ej. sonidos, conversaciones, expresiones faciales y corporales), o de apoyo a la toma de decisiones.
- **Sistemas interactivos adaptativos.** Los candidatos deberán tener experiencia en investigación y desarrollo de sistemas y métodos interactivos orientados a aplicaciones emergentes en algunas de estas áreas: salud, turismo, agroindustria, educación, bienestar, o industria 4.0. Se espera que los candidatos cuenten con experiencia en el desarrollo y evaluación de sistemas interactivos adaptativos y personalizables a diferentes tipos de usuarios, modelado de procesos cognitivos y afectivos en sistemas artificiales, diseño y desarrollo de interfaces avanzadas de interacción (ej. agentes virtuales conversacionales, chatbots, realidad virtual y aumentada), así como la implementación de técnicas de representación y extracción del conocimiento (ej. ontologías) y gamificación para este tipo de interfaces.

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

- **Sistemas electrónicos.** Los candidatos deberán tener experiencia en investigación y desarrollo de sistemas electrónicos orientados a aplicaciones emergentes de Internet de las Cosas en algunas de estas áreas: salud, turismo, agroindustria, bienestar, o industria 4.0. Se espera que los candidatos cuenten con experiencia en el desarrollo de sistemas embebidos, procesamiento digital de señales, y en el desarrollo de dispositivos de bajo consumo con conectividad inalámbrica orientados a soluciones para las aplicaciones mencionadas. Es deseable que el candidato tenga experiencia en la integración de algoritmos de inteligencia artificial en sistemas embebidos y en el desarrollo de sistemas embebidos para interacción (ej. objetos, dispositivos, tecnología vestible, interfaces hápticas).

Se dará preferencia a candidatos que sean miembros del Sistema Nacional de Investigadores (preferentemente del área VIII), que tengan una línea de investigación consolidada y publicaciones en revistas de alto impacto. También se valorará la capacidad de realizar trabajo interdisciplinario y de interactuar con otros grupos de investigación dentro y fuera de CICESE.

a) **Formación Académica:**

- Grado de Doctorado en Ciencias con especialidad en Computación, Informática, Inteligencia Artificial, Electrónica, o áreas afines.
- Deseable experiencia postdoctoral o equivalente.

b) **Experiencia y Capacidades:**

Se valorará experiencia en:

- Realizar investigación científica original e independiente.
- Publicación en revistas arbitradas e indizadas de alto impacto.
- Formación de recursos humanos de posgrado (maestría o doctorado).
- Impartir cursos de posgrado en el área de especialización.
- Obtención y gestión de recursos para proyectos de investigación.
- Liderazgo en desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- Vinculación con los sectores social, gubernamental, o productivo.
- Generación de propiedad intelectual, transferencia tecnológica e innovación.
- Divulgación de la ciencia (ej. seminarios académicos, artículos de divulgación, organización de congresos).
- Miembro de agrupaciones o sociedades científicas.
- Dominio del idioma inglés.

c) **Habilidades:**

1. Liderazgo.
2. Análisis y toma de decisiones.
3. Enfoque a resultados.
4. Responsabilidad/Confiableidad.
5. Trabajo en equipo.
6. Creatividad.

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes de los candidatos serán revisado y evaluado por un Comité Evaluador en función de su experiencia y capacidades, y se elaborará una lista preliminar de candidatos. Los candidatos seleccionados serán entrevistados por el comité y serán invitados a presentar un seminario en el CICESE. Se considerará la posibilidad de realizar la entrevista y el seminario por videoconferencia previo acuerdo con el candidato(a).

La recomendación del Comité Evaluador se someterá al Consejo Interno Unidades Foráneas (CIUF), al Consejo Técnico Consultivo Interno (CTCI) y a la aprobación del Director General. En caso de que ninguna persona cumpla con los perfiles buscados, el concurso se declarará desierto y se publicará una nueva convocatoria.

SUELDO:

De acuerdo a la categoría asignada, tras la evaluación curricular de la persona seleccionada, tomando como base el Estatuto del Personal Académico del CICESE y el tabulador de la SHCP. La categoría será asignada por la Comisión Dictaminadora Externa del CICESE (Art. 27 del Estatuto del Personal Académico).

Se anexa ficha técnica de sueldos y prestaciones del personal académico del CICESE.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA / SOLICITUD:

- Currículo Vitae actualizado, (con énfasis en el inciso b).
- Carta de exposición de motivos.
- Dos cartas de recomendación. Deben ser enviadas directamente por los recomendantes.
- Documentación oficial que certifique su nivel máximo de estudios.
- Documento probatorio del nombramiento del Sistema Nacional de Investigadores (en caso de tenerlo).

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y deberán dirigirse a:

CONTACTO:	Dr. Ismael Edrein Espinosa Curiel Presidente del comité de selección Coordinador de CICESE-UT3 Correo electrónico: ecuriel@cicese.mx , ecuriel@cicese.edu.mx
Fecha límite para recepción de documentos:	Las solicitudes serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y ésta permanecerá abierta <u>hasta el 17 de enero del 2021.</u>
Condiciones especiales	Los documentos deberán ser enviados de manera digital en un solo archivo PDF.

Fecha de publicación: 9 de diciembre 2020

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO.

SUELDO TABULAR DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2020

Categoría	Nivel	Sueldo mensual bruto
Investigador Titular	C	\$41,325.15
Investigador Titular	B	\$39,626.62
Investigador Titular	A	\$37,928.43
Investigador Asociado	C	\$34,532.09

La categoría se asignará por la Comisión Dictaminadora Externa de acuerdo a lo establecido en el [Estatuto de Personal Académico del CICESE](#), y las prestaciones están plasmadas en el [Contrato Colectivo de Trabajo](#), mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal: <https://normasapf.funcionpublica.gob.mx//NORMASAPF/Descarga?id=38344>

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2020

- Cláusula 23** Incentivos económicos por productividad de los trabajadores
- Cláusula 29** Del aguinaldo. (40 días de salario)
- Cláusula 30-bis.** De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)
- Cláusula 31** De la prima vacacional.
- Cláusula 33** Del fondo de ahorro.
- Cláusula 34** De la ayuda de despensa. (Catorcenaes \$528.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 34 BIS** De la ayuda de transporte (Catorcenaes \$371.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 37** De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.
- Cláusula 39** De la estancia infantil.
- Cláusula 40** Del seguro de vida.
- Cláusula 41** De la canastilla.
- Cláusula 42** Del menaje de casa.
- Cláusula 45** De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.
- Cláusula 46** Apoyo de enfermería
- Cláusula 47** De las becas para cursos de idiomas.
- Cláusula 48** De las becas para continuación de estudios superiores.
- Cláusula 49 BIS.** Becas para hijos de trabajadores
- Cláusula 50** Del día de la madre y del día del padre.
- Cláusula 51** De la dote matrimonial.
- Cláusula 52** De la asesoría.
- Cláusula 53** De la defensa jurídica.
- Cláusula 54** De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)
- Cláusula 55** De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)
- Cláusula 56** Del período vacacional. (20 días hábiles de vacaciones cada año, dos períodos de diez cada uno, después de un año de labores)
- Periodo Sabático** (después de 6 años de antigüedad)
- Cláusula 58** Del permiso por matrimonio.
- Cláusula 60** De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.
- Cláusula 60 Bis.** Licencia por defunción de familiar
- Cláusula 73** Seguro de gastos médicos mayores.
- Cláusula 75** Pago por defunción.
- Cláusula 76** Del pago de marcha.
- Cláusula 77** Del seguro de retiro.
- Cláusula 78** De la vivienda.
- Cláusula 79** De la prima de antigüedad.
- Cláusula 80** Del reconocimiento por antigüedad.
- Cláusula 81** Pago por retiro voluntario.
- Cláusula 81 Bis.** Pago Único por baja del Servicio
- Cláusula 90** Desfile el primero de mayo
- Cláusula 91** Transporte Ensenada Campus CICESE